DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **2**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	25 de marzo de 2026	**NIT/C.C**	20.638.039 expedida en Gachetá
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO
PSP-067-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y DE PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO Del 23 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026

Subtotal	**$**	**2.700.000**
	$	
VALOR A PAGAR	**$**	**2.700.000**

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO AGRARIO NUMERO 4-313-50-00347-1 A FAVOR DE ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTIÓN	

INFORME No. **2** DE **10**

INFORME PARCIAL	X
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**Del 23 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**miércoles, marzo 25, 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-067-2026
CONTRATISTA	ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO
C.C.	20.638.039 expedida en Gachetá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y DE PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 de enero de 2026
FECHA INICIO:	23 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.000.000,00
FECHA DE FINALIZACION	22/11/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.000.000,00
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante:DIEZ (10) pagos mensuales mes vencido por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.700.000) MCTE, cada uno.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Realizar convocatoria en las instituciones educativas de primaria del municipio y demás espacios de participación de la población de Primera Infancia e Infancia, durante toda la vigencia garantizando la participación activa de dichos grupos poblacionales en las actividades de la Ludoteca.

AVANCES

Se continua con la convocatoria a las diferentes instituciones educativas del municipio de Gachetá, para que continúen vinculándose en las actividades que brinda la ludoteca de nuestro municipio, ya que en este tipo de espacios, a través del juego, se fomenta el desarrollo infantil tanto a nivel físico como mental.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Elaborar y ejecutar cronograma mensual de actividades lúdicas con la población de Primera Infancia e Infancia, tanto del área urbana como rural.

AVANCES

Se elabora cronograma para la ejecución y desarrollo de actividades lúdico recreativas con la población de infancia en el área rural de nuestro municipio, buscando facilitar las relaciones sociales entre los niños y niñas, a través del juego, las actividades se realizaron en la I.E.D Piloto sede Fátima y I.E.D. Monseñor Abdón López Ayala sede Policarpa Salavarrieta. grado primero.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Elaborar y ejecutar cronograma mensual de actividades lúdicas con la población de Primaria de las instituciones educativas del municipio de Gachetá, tanto del área urbana como rural.
AVANCES
Se planifica cronograma de actividades con la I.E.D Monseñor López Ayala sede Policarpa Salavarrieta con el grado 5° con el objetivo de integrar a niños y niñas en las actividades y que participen activamente en el desarrollo de las actividades.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Organizar y adelantar una (1) jornada de ludoteca al parque y/o a la cuadra de forma mensual, con el apoyo de la Biblioteca, con el fin de fortalecer procesos de habilidades y destrezas en los niños y niñas del municipio de Gachetá.
AVANCES
Se llevo a cabo el desarrollo de ludoteca y biblioteca al parque, con la participación activa de la comunidad, y la colaboración de las escuelas de formación de nuestro municipio, danzas manualidades y el grupo profesional del centro de vida sensorial.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Organizar, apoyar y ejecutar las actividades relacionadas con la niñez (vacaciones recreativas, día del niño, Halloween, novenas navideñas, entre otras).
AVANCES
Se participa en la capacitación virtual realizada por parte de la Gobernación de Cundinamarca para la celebración del día de la niñez Brújula 2026
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Garantizar una adecuada atención al público dentro del programa de la ludoteca municipal, brindando un servicio de calidad que beneficie a la población, ofertando actividades de impacto en la niñez gachetuna.
AVANCES
Respetuosamente se hace el recibimiento del personal que visita las instalaciones de la ludoteca municipal con el fin de fomentar el desarrollo integral (cognitivo, emocional y social) mediante el juego estructurado y libre, de niños, niñas, adolescentes y personal que visita nuestras instalaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Organizar y mantener en orden y aseo las instalaciones y elementos de la ludoteca municipal, notificar las novedades que se presenten.
AVANCES
Se realizan protocolos adecuados de limpieza diaria, desinfección de superficies y juguetes con un orden apropiado para garantizar un ambiente seguro, con la limpieza de juguetes, la organización del espacio y la revisión periódica de riesgos en el mobiliario, asegurando un entorno saludable para el personal que nos visita.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Apoyar y fortalecer los diferentes programas, actividades y eventos dirigidos a población vulnerable integrantes de los programas sociales existentes en el municipio de Gachetá de acuerdo a directriz de la Secretaría de Desarrollo Social.
AVANCES
• Se realiza actividad lúdico recreativa con el grupo edad de oro en las instalaciones de la biblioteca municipal, y apoyo con las actividades realizadas por parte de los docentes de cultura. • Se participa y apoya en las actividades realizadas con el grupo de adulto mayor resaltando el mes la mujer de nuestro municipio, en el área rural, veredas Zaque la Capilla y Tasajeras Fátima.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Participar de las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración municipal.
AVANCES
Se apoya en la logística y organización de la carrera de ja mujer Gachetuna, y la celebración del día internacional de la mujer que se llevó a cabo en el campo deportivo la Colombia.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS-2026000093 del 05/03	$2.700.000
PAGO 2		$0
PAGO 3		$0
PAGO 4		$0
PAGO 5		$0
PAGO 6		$0
PAGO 7		$0
PAGO 8		$0
PAGO 9		$0
PAGO 10		$0
TOTAL		$2.700.000

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
miércoles, marzo 25, 2026		



ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO

20.638.039 expedida en Gachetá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO**

No. CONTRATO **PSP-067-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y DE PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL

PERIODO DEL INFORME: **Del 23 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026**

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Realizar convocatoria en las instituciones educativas de primaria del municipio y demás espacios de participación de la población de Primera Infancia e Infancia, durante toda la vigencia garantizando la participación activa de dichos grupos poblacionales en las actividades de la Ludoteca.





OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Elaborar y ejecutar cronograma mensual de actividades lúdicas con la población de Primera Infancia e Infancia, tanto del área urbana como rural.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Elaborar y ejecutar cronograma mensual de actividades lúdicas con la población de Primaria de las instituciones educativas del municipio de Gachetá, tanto del área urbana como rural.





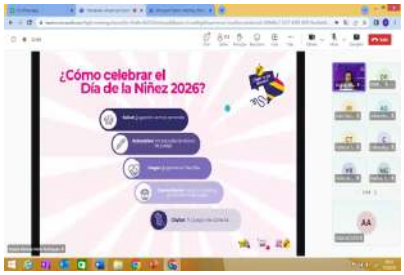
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Organizar y adelantar una (1) jornada de ludoteca al parque y/o a la cuadra de forma mensual, con el apoyo de la Biblioteca, con el fin de fortalecer procesos de habilidades y destrezas en los niños y niñas del municipio de Gachetá.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Organizar, apoyar y ejecutar las actividades relacionadas con la niñez (vacaciones recreativas, día del niño, Halloween, novenas navideñas, entre otras).







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Garantizar una adecuada atención al público dentro del programa de la ludoteca municipal, brindando un servicio de calidad que beneficie a la población, ofertando actividades de impacto en la niñez gachetuna.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Organizar y mantener en orden y aseo las instalaciones y elementos de la ludoteca municipal, notificar las novedades que se presenten.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Apoyar y fortalecer los diferentes programas, actividades y eventos dirigidos a población vulnerable integrantes de los programas sociales existentes en el municipio de Gachetá de acuerdo a directriz de la Secretaría de Desarrollo Social.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Participar de las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración municipal.





.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ

LISTADO ASISTENCIA CLUB EDAD DE ORO 2026

N°	Nombres y Apellidos completo	Fecha de Nacimiento	Numero De Identificación	Número de teléfono	5/03/2026	12/03/2026	19/03/2026	26/03/2026	FIRMA
1	Adela del Carmen Jiménez	01-07-1961	20585677	3156859818	X	X	X		
2	Alba Dolores Mineroy de Bonilla	16-04-1943	20582838	3123477259	X	X	X		
3	Ana Beatriz Beltrán Peña	03/06/1961	20585132	3194259276					
4	Ana Lilia Garzón Penagos	3/12/1945	20583605	3134919529					
5	Ana Mercedes Ciprián Martín	08-02-1945	20583034	3209436692	X	X	X		
6	Ana Mercedes Garzón Garzón	18/11/1950	20583548	3125415909	X	X	X		
7	Ana Mercedes Hidalgo Prieto	20/09/1939	20582059	3125059465		X	X		
8	Aura Rosa Diaz	21/02/1941	20583831	3115344074	X	X			
9	Ana carolina León de Avendaño	23-02-1948	20583763	3115116119		X	X		
10	Blanca Flor Chala Hidalgo	09/01/1959	20584868	3104303893	X				
11	Blanca Inés Chitiva León	8/03/1962	20572076	3144001112	X	X	X		
12	Blanca Sofía Rodríguez Linarez	11-05-1963	20586261	3208233415	X	X	X		
13	Carlos Julio Bojacá Bojacá	01- 09-1953	3031811	3124058484		X	X		
14	Carmen Elisa Vergara	18/02/1959	20585478	3246154548	X	X			
15	Carmen Rosa Novoa de Acosta	3/07/1939	20582321	3228311267		X	X		
16	Candelaria Barreto	2/02/1955	20585153	3219363836	X	X	X		
17	Doralba Isabel Vergara Martín	25/07/1959	20585294	3212508710	X	X	X		
18	Egidio Ubaque	1/09/1929	259520	3112799121		X			
19	Elizabeth Acosta Novoa	11/03/1955	20584568	3143798138		X			
20	Emelina Ávila	16/06/1963	35501558	3118404341	X	X	X		
21	Graciela Aurora Novoa Novoa	9/09/1958	20584602	3227216839	X				
22	Inés Martín de González	21/01/1943	20582806	3114578822	X	X	X		
23	Jesús Santiago Velázquez	17/09/1937	2239903	3145710479	X	X	X		
24	José Agustín Baracaldo	28/08/1929	115590	3144348100					
25	José Eudoro Guzmán Beltrán	2/06/1946	3031047	3214743465		X	X		
26	Julia Jiménez	10/04/1943	20583029	3115952352	X	X	X		
27	Lilia Inés Martín de Babativa	3/09/1955	20585128	3204766050	X	X	X		
28	Maria Aurora Garzon Rodriguez	8/11/1963	20585904	3115560980	X	X			
29	María Rosa Gordillo	6/06/1948	20583355	3142881574	X	X	X		
30	María Aurora Vergara Linares	06-12-1954	20571579	3107922233	X	X			
31	María Chiquinquirá Martín de Martín	03-04-1957	20584927	3123791000			X		
32	María Diocelina Urrego Díaz	18/06/1955	20584697	3112430690	X	X	X		
33	María Helena Chala	23/04/1946	20583907	3125575025	X	X	X		
34	María Lucila Bejarano Martín	02- 07- 1957	20585728	3118806976	X	X	X		
35	María Ortencia Ramos		20586330	3124833168					
36	María Rosalba Velandia Urrego	30/01/1947	20583760	3112332868	X	X			
37	María Teresa Babativa Bojacá	11/05/1960	51650422	3124989894	X	X	X		
38	María del carmen Acosta Viuda De Saldaña	1/ 07/1948	20583349	3118394368	X	X	X		
39	María del carmen Cárdenas Malpica	24-07-1954	21070785	3227434446		X	X		
40	Olga Ester Barragán	11/06/1959	38246712	3202128791	X	X	X		
41	Onofre del Carmen Rojas de Linares	20/01/1951	20583592	3134484232/3219421759	X	X	X		
42	Rosa Elvira Ciprián de Linares	10/08/1943	20571943	3150726318	X	X	X		
43	Teresa Martin	25/12/1944	20583386	3138385364	X	X	X		
44	Ubaldina Martín Calderón	28/12/1935	20580701	3114862854	X	X	X		
45	Fanny del Pilar Acosta Novoa		20584035						

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		Escuela Fatima					
GRUPO: Escuela Unitaria							
		MES:					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Daniel Alejandro Garzon						
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
Nombres y Apellidos del formador:							

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899 999 331-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		Policarpa Salavarrieta					
GRUPO:		Grado: Primero					
		MES: Marzo 20 /2026.					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Bejarano Rojas Sharid Sofia	✓					
2	Bejarano Torres Samuel Natia	✓					
3	Beltrán Martinez Martin Alexey	✓					
4	Castillo Beltran Joshtfrank	✓					
5	Chala Emiliano	✓					
6	Garcia Barreto Alan	✓					
7	Guerrero Perez Sara Juliana	✓					
8	Gutienes Hilarion Evelyn	✓					
9	Mendez Vergara Joseph	✓					
10	Moreno Gonzalez Ian.	✓					
11	Sanchez Mendez Maria	✓					
12	Uriego Hilarion Juan O.	✓					
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Nombres y Apellidos del formador:

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT. 899.999.331-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		Policarpa Salavarrieta					
GRUPO:		Grado: Quinto					
		MES: Marzo 20/2026					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Barrientos Dylan Stiven	✓					
2	Bejarano Johan Santiago	✓					
3	Bejarano Amaris Isabella	✓					
4	Bejarano Paula Sofia	✓					
5	Bejarano Yendy Juliana	✓					
6	Beltran Karen Nicol	✓					
7	Cárdenas Andrea Juliana.	✓					
8	Carvajal Saenz Valery	✓					
9	Castiblanco Alan	✓					
10	Escobar Yeniffer Alejandra	✓					
11	Garzón Carol Estendi	✓					
12	Gonzalez Jesús David	✓					
13	Gonzalez Nicolas Adrian	✓					
14	Lopez Germán Alexis	✓					
15	Holagon Gabriel Felipe	✓					
16	Martinez Lian Samuel	✓					
17	Moreno Juan David	✓					
18	Moreno Zoribeth Yohely	✓					
19	Neira Maria Victoria	✓					
20	Parra Maria Alejandra	✓					
Nombres y Apellidos del formador:							

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE GACHETÁ

REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNI

LUGAR: Zaque capilla

FECHA: 13/03/2026 **HORA DE INICIO:** 10:00 Am **HORA DE TERMINACION:** 10:40Am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIDAD	No. TELEFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Magdalena Amaya	20586062	3115867259	Zaque sanpedro		Magdalena A.
2	Trinidad de Jesus Amaya	20 586 974	3228701511	Zaque sanpedro		Trinidad Amaya C.
3	Marlene Gorzón	20 585 650	3193746034	Zaque lacapilla		Marlene Gorzón
4	María Alicia Belandia	20584224				María Alicia Belandia
5	MARA	20585544	3223987633	Sanpedro		Mara Ruiz A.
6	Clara stella Rodriguez R	20585676	3114183565	Zaque		Clara Stella R. R.
7	Mery Eccinda Rodrigue	20586264	3114483565	Zaque lacapilla		Mery Rodriguez R
8	Nelson Y Rodriguez	80323418	3142411D457	Zaque capilla		Nelson Rodriguez R
9	Marilyn Huertas	20582227	3175578578	Zaque capilla		Marilyn H.
10	Ines Maria Rodriguez	20584274	3112676870	Zaque capilla		Ines M Rodriguez U.

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE GACHETÁ

REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNION

LUGAR: Zaque capilla

FECHA: 13/03/2026 **HORA DE INICIO:** 10:00 Am **HORA DE TERMINACION:** 10:40Am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIDAD	No. TELEFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Magdalena Amaya	20586062	3115867259	Zaque sanpedro		
2	Trinidad de Jesus Amaya	20 586 974	322 870 1511	Zaque sanpedro		Trinidad Amaya C.
3	Marlene Gorzón	20 585 650	3193746034	Zaque lacapilla		Marlene Gorzón
4	María Alicia Belandia	20584224				María Alicia Belandia
5	MORAL	20585544	3223987633	Sanpedro		
6	Clara stella Rodriguez R	20585676	3114183565	Zaque		Clara Stella R. R.
7	Mery Eccinda Rodrigue	20586264	3114483565	Zaque lacapilla		
8	Nelson Y Rodriguez	80323418	3142411D457	Zaque capilla		
9	Marilyn Hurtado	20586227	3175578578	Zaque capilla		
10	Ines Maria Rodriguez	20584274	3112676870	Zaque capilla		Ines Rodriguez U.

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO identificado con la cédula de ciudadanía

20.638.039 expedida en Gachetá vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-067-2026***

durante el periodo ***Del 23 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas	**9498446052**	Fecha / Pago	**09/03/2026 - $508,300**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**X**
	NO	

Para constancia se firma el **25 de marzo de 2026**

Atentamente,



ALBA CECILIA ACOSTA BEJARANO

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 20.638.039 expedida en Gachetá

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20638039		ACOSTA BEJARANO ALBA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda hatogrande	GACHETA-CUNDINAMARCA	8535617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	9498446052	9498446052	I	2026/03/10	2026/03/09	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	20638039	ACOSTA ALBA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20638039		ACOSTA BEJARANO ALBA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda hatogrande	GACHETA-CUNDINAMARCA	8535617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	9498446052	9498446052	I	2026/03/10	2026/03/09	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**